



SAN LUIS, 27 AGO 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0011309/2019, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa solicita autorización de compra de bidones de agua y dispenser; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D N° 04/2019, de Fecha 14 de agosto de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición del bien solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 83/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de agosto del corriente, obrando a fs. 34 la pertinente acta de apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición D. n° 01/2019, emite el informe correspondiente a fs.44-45.fs.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DIESISIETE MIL NOVESENTOS VEINTICINCO.-(\$ 17.925,00)

El gasto se deberá afectar con cargo a 075 - 040 – FCS-Dpto Fonoaudiología 2/211 (\$ 3.585,00.-) – a 075 – 020 Dpto. Enfermería 2/211 (\$ 7.170,00.-) a 075 - 050 Dpto Kinesiología y Fisiatría 2/211 (\$ 7.170,00) - Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/18.

Lo informado por la Secretaría General y Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 83/2019 a la firma “COSTA S.R.L- (CUIT N°: 33-50577077-9)”, por la suma total de PESOS (\$ 17.925,00) para la provisión de bidones de agua y dispenser destinados a esta Facultad dependiente de Universidad.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Suministro y Patrimonio a emitir las Órdenes de Compra por la suma total de PESOS DIESISIETE MIL NOVESENTOS VEINTICINCO.- (\$ 17.925,00).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 - 040 – FCS-Dpto Fonoaudiología 2/211 (\$ 3.585,00.-) – a 075 – 020 Dpto. Enfermería 2/211 (\$ 7.170,00.-) a 075 - 050 Dpto Kinesiología y Fisiatría 2/211 (\$ 7.170,00) - Presupuesto Ordinario -Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.-Notifíquese a todos los oferentes a través del Departamento de Compras Suministro y Patrimonio lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 07/2019

Esp. María Cecilia Camargo
Sr. Secretario y Administrativa
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.

Esp. Ana María Barraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - U.N.S.L.